



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

EXP. N.º 0901-2010-PA/TC  
PIURA  
JOSE GARCIA MORAN

Lima, 11 de octubre de 2010

Que en el presente caso se advierte que el magistrado Urviola Hani por resolución de fecha 3 de agosto del presente año se avocó al conocimiento de la presente causa en reemplazo del magistrado Landa Arroyo; asimismo, se advierte que el magistrado Urviola Hani ha firmado como corresponde la resolución de fecha 18 de agosto del año en curso, sin embargo por un error material aparece el nombre del magistrado Landa Arroyo y no aparece el nombre del magistrado Urviola Hani por lo que debe corregirse dicho error material; por tanto: donde dice "LANDA ARROYO, debe decir URVIOI.A HANI".

Publique y notifíquese.

S.  
**BEAUMONT CALLIRGOS**  
Presidente de la Sala Primera

Víctor Andrés Alzamora Cárdenas  
Secretario Relator